

## **MOTO EVEREST, C.A.**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AU-TÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213º y 164º Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 132-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 16 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: ESTE FOLIO PER-TENECE A: MOTO EVEREST, C.A Número de expediente: 454-50432. CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Su Despacho.- Quien suscribe, YUSNEYDA ANDREINA BRICEÑO ABREU, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° 15.752.545, soltera, Abogado, autorizada para este acto por la sociedad mercantil, domiciliada en la ciudad de Valera estado Trujillo, debidamente autorizada para este acto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada por la sociedad mercantil "MOTO EVEREST, C.A", a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las (2:00 pm.), empresa debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 23 de enero del año 2023, anotado bajo el Nº 2, Tomo 70-A, número de expediente 454-50432, ante usted con el debido acatamiento ocurro a exponer: Consigno ante esta oficina el Acta de Asamblea extraordinaria de socios de la sociedad mercantil "MOTO EVEREST, C.A", contentiva de los siguientes puntos: PRIMERO: Creación de dos nuevas sucursales y modificación del Artículo 2 de los Estatutos de la empresa SEGUNDO: Aumento de Capital y Modificación del Artículo 5 de los Estatutos. A objeto de ser agregada al expediente se presenta copia del Acta de la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa ya descrita con su respectivo informe y balances. Participación que hago a los fines de su registro y publicación. Pido así mismo que una vez sea inserto dicho documento en el expediente se me expida una copia certificada del mismo. Valera a la fecha de su presentación. - REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENE-ZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS RE-GISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 164° Viernes 08 de Diciembre de 2023 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) YUSNEYDA BRICEÑO IPSA N.: 130449, se inscribe en el Registro de Comercio bajo al Número: 16, TOMO 132-A REGISTRO MER-CANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 4341.82 Según Planilla RM No. 45400228366. La identificación se efectuó así: Daniel Alejandro Jerez Paredes C.I: V-16225471 Abogado Revisor: YUSNEÍDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ RE-GISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: MOTO EVEREST, C.A Número de expediente: 454-50432 ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EX-TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "MOTO EVEREST, C.A", En Valera, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a las (2:00 p.m.), se constituyó en la sede de la oficina principal de la empresa mercantil "MOTO EVEREST, C.A", empresa debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 23 de enero del año 2023, anotado bajo el N° 2. Tomo 70 A, número de expedienta: 454-50432, una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, asistieron a esta reunión los socios: DANIEL ALEJANDRO JEREZ PAREDES, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cedula de identidad Nº V-16.225.471, y JAYNNY ALEJANDRA BAPTISTA MORENO, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V-23.777.104, todos domiciliados en Valera, municipio Valera estado Trujillo, la cual so efectuó sin convocatoria previa por encontrarse presente la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la empresa. Constituido como fue el quórum respectivo con todos los accionistas se dio comienzo a la reunión a fin de tratar el único punto de la agenda UNICO PUNTO cambio de domicilio de sucursal número sexta y modificación del Artículo 2 de los Estatutos de la empresa. UNICO PUNTO: Tomó la palabra la socia JAYNNY ALEJANDRA BAPTISTA MORENO, quien manifestó que debido a la necesidad de la empresa se debe cambiar de domicilio en la sucursal Numero Sexta la cual se encuentra en Timotes estado Mérida para una nueva dirección la cual ubicada en un local comercial que es parte de un edificio construido en la Avenida Bolívar de la Jurisdicción del Municipio Miranda estado Mérida Timotes, alinderado de la siguiente manera, Por el frente: con la Avenida Bolívar, por Fondo: Con propiedad de la sucesión Pantaleón del Carmen Uzcátegui, Por el costado de lado: con calle Alberto Carnevall, por La Parte de arriba con Propiedad que fue de Alberto Colls lo cual fue aprobado por unanimidad y se pasó a modificar el artículo dos de la siguiente manera. ARTICULO 2: El domicilio principal de la compañía está en la Avenida Bolívar entre Calle 18 y 19, Edificio Fernandino, Piso PB, Local 4, Sector Las Acacias, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del Estado Trujillo, estableciendo las siguientes sucursales: PRIMERA, ubicada en el Estado Miranda, Carretera Panamericana Caracas Los Teques, Km 21-22, Sector Los Corralitos; SEGUNDA, ubicada en el Sector Industrial Las Flores, Local Número 2, Planta Baja, Avenida Sucre N° 2, Primer Pasaje de la Calle Ecuador, Urbanización Nueva Caracas, Parroquia Sucre, Municipio Libertador, Distrito Capital; y la TERCERA ubicada en la Calle Principal Monay, Local S/N, Parroquia La Paz, Municipio Pampán del Estado Trujillo: LA CUARTA: cada en la Avenida Nueva Granada, esquina de la Bandera. Urbanización Rosales, parroquia Santa Rosalía, Municipio Libertador. QUINTA: Ubicada en La avenida 02 Urbanización Barzelito 2 Bocono estado Trujillo y la SEXTA: Avenida Bolívar de la Jurisdicción del Municipio Miranda estado Mérida Timotes alinderado de la siguiente maneta, Por el frente: con la Avenida Bolívar, por Fondo: Con propiedad de la sucesión Pantaleón del Carmen Uzcátegui, Por el costado de lado: con calle Alberto Carnevall, por La Parte de arriba: con Propiedad que fue de Alberto Colls, pudiendo establecer otras sucursales, agencias o representaciones acreditadas en cualquier lugar de la República y/o en el exterior. Y, por último, la Asamblea autoriza amplia y suficientemente a la ciudadana YUSNEYDA ANDREINA BRICEÑO ABREU venezolana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad N° V-15.752.545, soltera, Abogado, para que haga la participación y otorgamiento del Acta por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, y gestione todo lo estrictamente necesario para dar cumplimiento a lo que las leyes exigen. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión, previa lectura, aprobación y firma de la presente Acta.-Viernes 08 de Diciembre de 2023, (FDOS) Daniel Alejandro Jerez Paredes C.I: V-16225471 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 454.2023.4.894 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO. REGISTRADORA.